

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento de Educación

*Carreras:*

*PROFESORADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL*

*PROFESORADO DE ANTROPOLOGÍA*

# **POLITICA EDUCATIVA**

**Profesora Adjunta:** Gabriela Gamberini.

**Jefe de Trabajo Prácticos:** Fabiana Caruso.

**Auxiliar Diplomada:** Florencia Torregiani.

**2022**

## 1-Fundamentación teórico-metodológica de la propuesta

La asignatura **Política Educativa** forma parte del diseño curricular de las carreras de *Profesorados de Comunicación Social y Antropología*, ubicándose en el plan de estudios en el marco del Área Pedagógica.

La propuesta contempla dos bloques de contenidos: I- la política educativa y II- el gobierno de la educación como universos teóricos necesariamente imbricados para comprender la complejidad de la gestión institucional/escolar.

En el campo de la *Política Educativa*, la discusión en torno a la relación estado, sociedad civil y educación constituyen categorías estructurantes. Se propone un somero análisis de la evolución histórica de la disciplina en la Argentina, se reconstruyen las políticas públicas educativas – sus contenidos, intencionalidades e instrumentos de aplicación-en diferentes contextos socio-históricos y especialmente en el periodo socio-histórico actual considerando los principales desafíos educativos.

En el ámbito del *Gobierno de la Educación* se aborda el espacio de entrecruzamiento -a nivel macro y micro político-, considerando el marco de las políticas públicas y su articulación (o no) con las singularidades de la institución escolar y de los/as actores en contextos. Se focaliza en algunas caracterizaciones del nivel secundario y superior.

Desde esta perspectiva, el eje articulador de la propuesta se centra en **la conceptualización y análisis de la configuración y desarrollo del sistema educativo argentino como campo<sup>1</sup> problemático y complejo a la luz de las articulaciones con el Estado, las políticas educativas y los actores institucionales**, desde un abordaje histórico, social y político y desde las instancias nacional, provincial y local. Se distingue:

- El contexto de las **políticas educativas** que configuran los sistemas educativos, desde la legislación<sup>2</sup>, los reglamentos, organización académica, administrativa y de financiamiento. La estructura del sistema, los agentes y agencias sociales /educativas. Discursos, lineamientos pedagógicos, curriculares y administrativos.
- El contexto de las **instituciones educativas** como “matrices de traducción de las políticas públicas” (Birgin, A, 1999)<sup>3</sup> y a su vez, como organizaciones complejas y singulares integradas por diferentes **actores institucionales** (directivos, profesores, alumno/as) que van generando procesos de interacción y relación con los contextos escolares y áulicos en los que se desempeñan.

El **abordaje histórico** del Sistema Educativo permite comprender que los procesos educativos se explican de acuerdo a un contexto histórico definido que se redefinen a lo largo del tiempo. Asimismo, en la pugna por conferir direccionalidad a la educación, la **perspectiva política** pone de manifiesto la conflictiva participación de los actores involucrados, las situaciones de tensión, los intereses particulares, las relaciones de poder, la conformación de las agendas estatales. Además, la consideración de las políticas

educativas en el marco de las políticas públicas, pone de manifiesto el análisis de las diferentes etapas de formación de las agendas (problemas, elaboración de políticas, puesta en práctica y evaluación). La recuperación de algunos conceptos propios del campo de la ciencia política va a facilitar la comprensión del campo.

La **perspectiva social** sitúa el análisis en las dinámicas relaciones entre la educación y la sociedad. Considera los procesos de diversificación, heterogeneidad y complejización que han atravesado a los sistemas educativos con los consiguientes procesos de inclusión, de exclusión, de fragmentación y de diferenciación social. Procesos de conflictividad social que generan nuevas condiciones de trabajo docente, nuevos modos de “estar” en las instituciones, nuevos “estudiantes”, nuevas problemáticas.

Se trata, en definitiva, de articular el debate en un marco más general, el de las políticas públicas estatales y el de interpretar que las políticas educativas son mucho más dinámicas que un texto que les da forma, en tanto toman cuerpo en contextos y actores que les otorgan sentido, las condiciona y se determinan mutuamente.

#### *Aportes a la Formación Docente.*

*¿Qué aporta esta perspectiva de análisis a la propuesta y a la formación docente?*  
El desafío de reflexionar sobre principios y fines de la educación, sobre pluralidad y reconocimiento de los/as otros/as como sujetos de derechos, sobre la responsabilidad indelegable del Estado para garantizar el derecho a la educación, sobre inclusión y prácticas solidarias<sup>4</sup>, sobre distribución y democratización del acceso a los bienes educativos y culturales, sobre condiciones y modos de permanencia, articulando la igualdad a la diversidad -no solo desde un plano jurídico sino también como práctica efectiva en las instituciones.

Implica, también, la pregunta por la constitución de la ciudadanía en sociedades desiguales como la nuestra, habilita el fortalecimiento de los docentes o futuros docentes como actores sociales productores de sentidos, capaces de modificar críticamente el contexto del que participa, identificando tensiones y contradicciones, pero también, generando posibilidades de acción y de transformación para la construcción de una sociedad democrática, cada vez más justa y esperanzada.

## **2. Objetivos Generales**

- Conocer el campo de estudios de la política educativa, desde una perspectiva teórica-práctica y socio-histórica.

- Estudiar la organización académica e institucional del sistema educativo, con sus bases constitucionales y legales, y sus principales hitos, desde una perspectiva histórica.
- Conocer las características del gobierno del sistema educativo y la distribución de atribuciones entre la Nación y las Provincias.
- Identificar herramientas analíticas que faciliten la comprensión de las políticas públicas educativas, tanto en su fase de formulación, de agenda y de concreción en forma situada y atravesada por las epistemes de época.
- Caracterizar la situación actual del SEA, articulándolo con los procesos de reformistas que se desarrollaron desde los años '90 y hasta la actualidad.
- Analizar las tendencias y orientaciones del SEA, focalizando en el Nivel Secundario y Superior (universitario y no universitario).
- Aportar a la formación sociopolítica de profesores comprometidos con las problemáticas político/educativas, el trabajo docente y con los espacios institucionales de inserción profesional.

La **organización curricular de la propuesta** se organiza en dos amplias unidades temáticas:

La **Unidad I:** *“Estado, Política y Sistema Educativo. Aproximaciones conceptuales y perspectivas de abordaje”* aborda el análisis de las políticas públicas educativas en relación con el estado y sus niveles de concreción. Se incorporan aportes de la ciencia política y se puntualiza en la organización jurídica/ académica y estructural del Sistema Educativo. Se analiza, también, el proceso de constitución y desarrollo del sistema educativo, tratando de comprender las políticas educativas en sus contextos de producción.

La periodización tiene en cuenta redefiniciones significativas de las relaciones entre el estado, la sociedad y su influencia en la política educativa a lo largo del S. XX y XXI.

La **Unidad II:** *“Políticas Públicas Educativas, agendas, actores y contextos en Argentina”* aborda el análisis de las políticas educativas y su impacto en la configuración del sistema educativo y de las instituciones educativas. La mirada se centra en los textos normativos/legales, en las direccionalidades de las políticas y en el proceso de implementación, traducción y sentidos que se asignan en contextos educativos singulares. Se abordan, especialmente, las políticas orientadas al nivel secundario y superior.

El derecho a la educación y el trabajo docente constituyen dos referencias de insoslayable valor para analizar las problemáticas educativas desde la constitución del sistema educativo, su posterior desarrollo y la actualidad.

### **3. Abordaje metodológico:**

El desarrollo de las unidades supone un tratamiento espiralado de los temas que se irá construyendo a lo largo de la cursada, implica un proceso de conceptualización y recuperación en niveles crecientes de complejidad, así como también de establecimiento de relaciones entre los contenidos tratados en la asignatura y/o con otros marcos teóricos, que los estudiantes van construyendo a lo largo del proceso de formación. Enriquece el análisis las propias experiencias de los estudiantes en el sistema educativo, los trabajos de campo en instituciones educativas en el marco de diversas cátedras del profesorado, diferentes temas /problemáticas que presentan los medios acerca del sistema educativo, etc.

La implementación del **aula virtual** – *virtual.soc.unicen.edu.ar* - es un entorno que permite complementar los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se desarrollan durante las clases presenciales. Allí, se incluirá el programa de la asignatura, la bibliografía, algunas consignas de trabajos prácticos, materiales audiovisuales y gráficos (documentales, artículos periodísticos, fragmentos de películas, estadísticas, etc.), relatos de experiencias educativas, que intentan constituirse en un insumo didáctico apropiado para favorecer la articulación entre los materiales teóricos, la construcción de conceptualizaciones y el análisis reflexivo/ crítico.

### **4-Evaluación y Acreditación**

La evaluación es una necesidad constante/procesual, que reconoce instancias presenciales (de revisión conceptual y de realización de trabajos prácticos) y/o domiciliarias. La modalidad de trabajo será alternada (individual y/o grupal). Se considera importante generar un espacio para realizar la *devolución de las producciones*, en tanto constituye una instancia valiosa de aprendizaje.

Se propone al final del cuatrimestre, la elaboración de un **trabajo de integración** orientado al tratamiento de algún tema conceptual específico y/o al análisis de alguna problemática educativa de relevancia y pertinencia en el campo específico de la Política Educativa.

Se espera que, a partir de la producción, se logre favorecer la comprensión y la relación de los ejes estructurantes de la asignatura, la profundización de algunos de los temas abordados, la articulación entre los marcos teóricos y su transferencia a situaciones concretas, la elaboración de conclusiones y la puesta en común.

Los requisitos para la aprobación de la asignatura son:

- Cumplir con el porcentaje de asistencia obligatoria (75%)
- Aprobar los trabajos prácticos previstos y/o instancias de parcial – presencial y/o domiciliario, individual y/o grupal.

- Registrar una participación en el Aula Virtual, (a través de la propuesta que la cátedra determine)

Cada unidad distingue *Bibliografía básica*, que es de lectura obligatoria y complementaria, que amplía y profundiza el tratamiento de los temas tratados. Se ha seleccionado bibliografía diversa que dé cuenta de diferentes perspectivas de análisis y encuadres teóricos.

## 5. Desarrollo de las Unidades:

### **Unidad I.**

***“Estado, Política y Sistema Educativo. Aproximaciones conceptuales y perspectivas de abordaje”***

- **Desarrollo de los Contenidos:**

**1.1-** Aproximaciones teóricas al concepto de estado, política y educación. La política educativa: campo de reflexión teórica. Enfoques y áreas de estudio. Componentes e instrumentos. La educación como política pública. De la formulación a la concreción. La política educativa como norma, como texto y como utopía. Los fines de la educación: ¿eficacia o justicia social? Implicancias éticas y políticas. La educación como derecho: aproximación histórica. Principales vertientes y debates.

**1.2-** El gobierno del sistema educativo. Distribución de atribuciones entre la nación y las provincias (federalismo). Estructura y organización académica. Características distintivas. Encuadre constitucional y legal. El sistema educativo de la Pcia de Bs As. Actores y políticas. Regulaciones. Aportes de la perspectiva micro-política.

### **Bibliografía Básica:**

#### **1.1**

Paviglianiti, Norma (1993) *Política y Educación: notas sobre la construcción de su campo de estudio*, OPFYL-UBA, Buenos Aires.

Pedró, F. y Puig, I (1998). Cap.1: ¿Sirve para algo la política educativa?” y Cap. 2: “El análisis de políticas educativas” *Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada*. Paidós: Barcelona.

Jasson B y Meo, A (2016) *Explorando el Uso de las Herramientas Teóricas*, de Stephen J Ball en el estudio de las Políticas Educativas en América Latina. V 24, N°23. Archivos Analíticos de Políticas Educativas. Bs As.

Miranda, Estela (2014) "Una caja de herramientas para el análisis de la trayectoria de la política educativa". En: Miranda, E. y Bryan, N. (Org.) (Re)Pensar a Educação Pública: contribuições da Argentina e do Brasil. Campinas: Atomo &Alínea Editora.

Sain, Marcelo (2007) Notas de Ciencia Política. Esbozo de una sistemática social de la política. Universidad Nacional de Quilmes. Editorial. Cap III. Pto 2 y 5.

Finnegan, F y Pagano, A (2007) Cap. 1: "El derecho a la educación en Argentina: sudimensión jurídica formal" en El derecho a la educación en Argentina. FLAPE. Bs As-

Puiggros,A.(2003) Qué paso en la Educación Argentina. Desde la conquista al menemismo. Kapeluz: Bs As. Versión ampliada y actualizada. Capítulos varios.

## **1.2**

Ruiz, G (2012). Cap 1 La institucionalización de la educación en sistemas escolares: su estructura académica. En La estructura académica Argentina: análisis desde la perspectiva del derecho a la educación. G Ruiz (coord.) Eudeba. Bs As.

Rivas, A (2004) Cap.2: "¿Qué significa gobernar la educación?" en Gobernar la educación. Estudio comparado sobre el poder y la educación en las provincias argentinas. Gránica editorial: Bs As.

Viñao, A (2002). Cap. IV "Las culturas escolares" y V: "Culturas escolares y reformas educativas" en Sistemas educativos, culturas escolares y reformas. Continuidades y cambios. Morata: Madrid.

### **Documentación constitucional-legal**

Constitución Nacional de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires. Ley Nacional de Educación nº 26206/06- Ley de Educación Provincial Nº13688 (organización y estructura del Sistema Educativo Argentino).

Ley 1420/1884- Ley Avellaneda de 1885- Ley Laínez de 1905.

### **Bibliografía Complementaria/optativa:**

Tello, C (2015) La enseñanza de la Política Educativa y la formación de investigadores en el campo. Entre las matrices históricas y la episteme de época. Pág. 127 a 135. R Educación Pública. Cuiabá,v 24, n 55, jan.abr.

Tenti Fanfani, E (2001) Cap.1: "La educación como asunto de estado." Sociología de la Educación. Universidad Nacional de Quilmes: Bs As.

Oszlak, O (1985) La formación del Estado argentino. Cap. 1: Buenos Aires. Editorial Belgrano: Bs As

Lionetti, L (2007)- “Introducción” y Cap 1: “La educación del soberano. Una cuestión de estado” en La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república 1870/1916). Miño y Dávila: Bs As

Bravo, F (1983) Cap 1: “Los principios” y Cap 2: “Concepciones erróneas de la Política educacional” en Educación Popular en Centro Editor de América Latina, Bs As.

Paviglianiti, N (1991): Cap. 1. Neoconservadurismo y Educación. Un debate silenciado en la Argentina de los '90. Libros del Quirquincho, Bs As, 1991.

Dubet, F (2011) Repensar la Justicia Social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades. Ediciones Siglo XXI. (Introducción y cap V) Bs As, Argentina.

Morgestein de Finkel , S (1987) Crisis de acumulación y respuesta educativa de la Nueva Derecha. En: Revista Educación Nro 235, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, mayo-agosto.

## **Unidad II.**

### *“Políticas Públicas Educativas, agendas, actores y contextos en Argentina”*

**2.1-** Las relaciones estado, sociedad y educación a partir de la vuelta a la democracia. La década de los '90: la reestructuración estatal y la propuesta de la nueva derecha. La influencia de los organismos internacionales. Las reformas educativas. Normativa. Después de los '90: El “posneoliberalismo” y los debates sobre el Estado en América Latina. Principales orientaciones de política educativa en la región. La reforma de la reforma. Problemas y deudas pendientes. Normativa y regulaciones. La emergencia de las lógicas del mercado y su incidencia en las políticas educativas. Evaluación y calidad educativa.

**2.2-** Las Políticas Educativas vigentes: caracterización y principales orientaciones, tendencias e indicadores. Normativa. Algunos elementos para su comprensión. Las problemáticas y emergentes de la educación en pandemia y pospandemia: formatos educativos, tecnología, saberes, lenguajes. La Educación Secundaria: una mirada diagnóstica. La obligatoriedad escolar. Perfiles institucionales. La función de la escuela secundaria: debates actuales. La Educación Superior: una mirada diagnóstica. La organización del nivel. El sistema Formador en la Argentina. La feminización del Nivel. La actividad científica y el conocimiento. El nivel superior: debates actuales. Temas de agenda. La Universidad Pública: funciones. El caso de la UNICEN como universidad regional, pública y gratuita.

**2.3-** El Trabajo docente. Regulaciones laborales. Condiciones de trabajo. Demandas y problemáticas emergentes. La profesionalización docente. Desafíos éticos y el carácter político del trabajo docente en las sociedades contemporáneas.

## ***-Bibliografía Básica:***

### **2.1.**

Tenti Fanfani (2007) “Problemas sociales del nuevo capitalismo” en La escuela y la cuestión social. Ensayos de sociología de la educación. SXXI editores, Bs As.

Tiramonti F (2007) Cap.1. “La fragmentación educativa y los cambios en los factores de estratificación” en La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media. Manantial: Bs As

Tedesco, J.C (2007) “Ley y pacto educativo: un análisis del caso argentino” en Revista de Educación 334. Bs As, Argentina

Feldfeber, M y Gluz, N (2011) Las políticas educativas en la Argentina: herencia de los '90, contradicciones y tendencias de nuevo signo. Educ. Soc., Campinas, v. 32, n. 115, p. 339-356, abr.-jun. 2011 Disponible en [www.cedes.unicamp.br](http://www.cedes.unicamp.br)

Puiggrós, A y col. (2007) Cap V: “Discusiones sobre las nuevas leyes de educación.” Cap. IX: “La nueva secundaria”, en Cartas a los educadores del Siglo XXI. La Galerna: Bs As.

#### *Educación Secundaria:*

Nobile, M. (2016) La escuela secundaria en Argentina: desafíos pendientes para integrar a todos los jóvenes. En *Última Década Nº 44 Proyectos Juventudes* Publicación de Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales. pp. 109 – 131.

Bocchio, Ma. C y Miranda, E. (2018) La escolaridad secundaria obligatoria en Argentina: Políticas para la inclusión social y educativa en la escuela. En *Revista Educación, vol. 42, Nº 2. Universidad de Costa Rica*, Costa Rica.

Pinkasz, D. Compilador (2015) La investigación sobre educación secundaria en la Argentina de la última década. FLACSO, Buenos Aires, Argentina

#### *Educación Superior:*

Pérez Lindo, A (2017) La Educación Superior Argentina (1983- 2015) Diagnóstico y Perspectiva. Primera parte. EUDEBA, Bs As, Argentina.

Chiroleau, A y otros (2012) Cap 2, El marco normativo de las universidades. En Política Universitaria en la Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes. Universidad Gral. Sarmiento. Bs As.

Krosch, P y otros (2007) De la simultaneidad e interacción en los procesos de construcción de la evaluación institucional: el caso de la UNICEN en Evaluando la evaluación. Políticas universitarias, instituciones y actores en argentina y aca latina. Prometeo, Bs As.

## 2.3

Donaire, R (2012) Cap 9: La organización y la lucha docente. Una breve reseña histórica. Pag 197 a 205. En Los docentes en el siglo XXI. Empobrecidos o proetarizados.

M.C.y.E. D.G.C y E. Estatuto del docente.

### **Documentación Legal:**

**2.1 y 2.2.** Ley de Transferencia 24094/92 – Ley Federal de Educación 24195/93- Ley Educación Superior 24512/95. Ley Nacional de Educación 26206/06, Ley Provincial de Educación, Ley de financiamiento Educativo: 26075/05. Ley de Educación técnico-profesional nº 26058/05, Ley Nacional de Educación nº 26206/06- Ley de Educación Provincial Nº13688. Ley de Educación Sexual Integral. Ley de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

### **Referencias estadísticas:**

[www.siteal.iipe-oei.org/](http://www.siteal.iipe-oei.org/) // <http://www.cepal.org/argentina/> [www.me.gov.ar/](http://www.me.gov.ar/)

[www.abc.gov.ar/](http://www.abc.gov.ar/) // [www.relepe.org/](http://www.relepe.org/)

### **Bibliografía Complementaria:**

Coraggio, J L (1997) Cap.II: “La política educativa del Banco Mundial y sus fundamentos” en Las Propuestas del Banco Mundial para la Educación

Cepal/Unesco (1992) Cap. V: Educación y Conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad. Santiago, Chile.

Aguerrondo, I (2007) Cap I: “Las deudas del Estado Educador” en Educación en Argentina. Qué paso en los '90. Papers Editores: Bs As.

Fernandez Lamarra, N (2003) “El sistema de educación superior” y “Gobierno, autonomía y gestión” en La Educación Superior en Debate. Situaciones, problemas y perspectivas. Eudeba: Bs As.

Svampa, M (2005) “Mutaciones en la política y modelo de acumulación” en La Sociedad Excluyente: la Argentina bajo el signo del Neoliberalismo. Taurus: Bs As.

Tiramonti, Guillermina (2012) "Dimensiones en la discusión de la problemática de la escuela media", en La escolarización de los adolescentes: desafíos culturales, pedagógicos y de política educativa" Tenti Fanfani. E (coordinador) Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IIPE – UNESCO.

Carli, S (2014) Universidad pública y experiencia estudiantil. Historia, política y vida cotidiana. Fragmentos varios. Miño y Dávila: Buenos Aires.

Krosch,P (2001) Pto 5: El caso Argentino: política y gobierno del Sistema de Educación Superior en la última década" en Educación Superior y Reforma comparada. Universidad Nacional de Quilmes: Bs As

Brigido, Ana M (2008) Cap IX: Los docentes como grupo profesional. En Sociología de la Educación. Editorial Brujas. Bs As, Argentina.

1 Un campo supone el funcionamiento de instituciones y actores que rivalizan por el control, la posesión y la producción de determinados bienes: conocimientos, reconocimientos, posiciones sociales, poder político, entre otros (Bourdieu, 1976 b) en Gutiérrez, A. Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu- 2005. Ferreyra editor: Córdoba.

2 Se parte de la idea de que "toda ley es un producto histórico que caracteriza un momento de lucha política" Ctera. Instituto de Investigaciones Pedagógicas Marina Vilte.

- 3 El trabajo de Enseñar. Entre la vocación y el mercado: las nuevas reglas del juego. Edic Troquel, Bs As.
- 4 Solidaridad es, en una Pedagogía Emancipadora, sinónimo de compromiso social y de lucha por la transformación radical de las prácticas que históricamente condenan a la miseria y a la exclusión. Gentili, P (2007) Desencanto y Utopía. La educación en el laberinto de los nuevos tiempos- Homo Sapiens, ediciones: Bs As.
- 5 Los materiales seleccionados pretenden presentar experiencias escolares argentinas – desde fines de s. XIX y s XX-